Barraquilla D.E.I.P, marzo 2023.

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General del Distrito Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por LISSY OLIVELLA DIAZ GRANADOS, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.52455303, para la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento y desarrollo del programa adulto mayor del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LISSY OLIVELLA DIAZ GRANADOS**, por valor de ONCE MILLONES PESOS M/L ($11000000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Proyecto: Samir E Barranco M. Abogado